

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA

*Solo para
egresados*

¿Qué es y cómo funciona?

Con base en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social y los artículos 77 y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es un seguro de salud al que pueden incorporarse de manera voluntaria las personas que no estén vigentes, siempre y cuando lo contraten dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de baja, tomando en cuenta lo siguiente:

- La contratación es anual, el pago se realiza en una sola emisión, el mismo día de la contratación.
- No tener enfermedades crónico-degenerativas preexistentes.
- No cuente con un esquema de seguridad social en otra institución pública.
- Realizar el trámite a través <http://www.imss.gob.mx/faq/seguero-familia> o en las subdelegaciones del IMSS en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.

Requisitos

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente.
- CURP.
- Comprobante de domicilio reciente (agua, teléfono local, predial no mayor a 2 meses).
- Documento que contenga número de seguridad social expedido por el IMSS.
- 1 fotografía tamaño infantil.

Costos

En función de la edad del solicitante, se determina la cuota anual a cubrir de manera anticipada por cada asegurado:

RANGO DE EDAD	CUOTA ANUAL
0 a 19 años	\$ 8,550
20 a 29 años	\$ 10,660
30 a 39 años	\$ 11,400
40 a 49 años	\$ 13,250
50 a 59 años	\$ 13,700
60 a 69 años	\$ 19,050
70 a 79 años	\$ 19,850
80 y más	\$ 20,500

UNAM
La Universidad
de la Nación

Cuotas vigentes a partir del 1 de marzo de 2024



DGAE
UNAM

